

## **BASES DEL PROYECTO DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “CORDERO DE SIERRA MORENA”**

**Autor: Francisco Manuel Guillén Mata**

La Indicación Geográfica Protegida es un nombre utilizado para designar un producto agrícola, alimenticio o de otro tipo, que posee un origen geográfico determinado y cuya calidad o reputación se debe a dicho lugar de origen. Habitualmente, consiste en el nombre de la localidad, región o país de origen de tales productos.

Debido a que las cualidades de un producto alimentario pueden provenir del medio geográfico en el que se elabora, una Indicación Geográfica Protegida puede suponer un vínculo reconocido entre el producto y su lugar de origen. Así, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea, se protege la Indicación Geográfica Protegida si el vínculo del nombre del producto con el medio geográfico está presente en al menos una de las etapas de la producción, de la transformación o de la elaboración. Además, el producto puede beneficiarse de la buena reputación de la región geográfica donde se ha producido.

El presente proyecto presenta la propuesta de implantación de una Indicación Geográfica Protegida para el ganado ovino que acoja la producción de carne de corderos nacidos y criados en Sierra Morena (España), amparando las canales ovinas que cumplan rigurosamente todos y cada uno de los requisitos que se fijarán en su pliego de condiciones. Las razas permitidas y los cruces puros entre ellas para suministrar carne a la Indicación Geográfica Protegida “CORDERO DE SIERRA MORENA” son las siguientes: Merina, Montesina, Fleischschaf, Merino precoz e Ile de France. Todas ellas contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas, al desarrollo sostenible y mantenimiento de la población rural en las zonas de Sierra Morena ya que estas razas suelen estar íntimamente ligadas a modelos de explotación familiares, contribuyendo a la generación de empleo y a la vertebración del medio rural en Sierra Morena, donde en ocasiones no existe otra alternativa posible para la actividad rural. Dentro de la Indicación Geográfica Protegida se incluyen las canales de los siguientes pesos comerciales: lechal (5-7kg), ternasco (8-13 kg) y pascual (10-13 kg).

El proyecto incluye un plan de negocios, plan de marketing y estratégico así como las acciones estratégicas a llevar a cabo para el funcionamiento de la Indicación Geográfica Protegida “CORDERO DE SIERRA MORENA” A su vez se presenta un presupuesto que estudia la viabilidad económica de la misma para los seis primeros años de desarrollo de la actividad y la propuesta de un pliego de condiciones que deberán de cumplir todos aquellos profesionales que se acojan a la Indicación Geográfica Protegida. Igualmente se incluyen todos los registros

documentales necesarios para el desarrollo de la actividad amparada dentro del distintivo de calidad propuesto.

Por tanto, con la propuesta de este proyecto de Indicación Geográfica Protegida se tratará de proteger e identificar al Cordero de Sierra Morena como producto de calidad reconocida, aportando una garantía a los productores, comercializadores y a los consumidores, y procurando un valor añadido para hacer más viables las explotaciones de corderos de la zona, las cuales se encuentran totalmente adaptadas a los ecosistemas tradicionales.